

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141223820310			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1069737330				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1069737330			
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Fusagasugá		290	
31. Primer apellido GODOY		32. Segundo apellido QUEVEDO		33. Primer nombre GISELLE		34. Otros nombres LORENA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CR 68 B 78 71 UN 35 IN 2 AP 402							
42. Correo electrónico gisellegodoy10@hotmail.com							
43. Código postal 111061				44. Teléfono 1 3008346289			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 6910	47. Fecha inicio actividad 20160614	48. Código 7490	49. Fecha inicio actividad 20251203	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 54950							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
50 - No responsable de Consumo restaurant							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-12-03 / 08:05:17PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GODOY QUEVEDO GISELLE LORENA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			